

ACUERDO V-15/2025

--- Ciudad de México, a veintitrés de octubre de dos mil veinticinco. -----
--- Acuerdo V-15/2025 del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----
--- Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0645/2025 y anexo, signado por la Jefa de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite el diverso CONATrib/437/2025, suscrito por la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), por el que solicita autorización para que dos elementos de seguridad de este Poder Judicial, realicen acciones de coordinación con homólogos del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en el marco de la "Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2025" de la citada Comisión, la cual se llevará a cabo en el Estado de Jalisco. Asimismo, solicita autorización a fin de que se brinde el apoyo con el uso de alguna camioneta de esta Institución, para el traslado interno del material necesario para la operación del evento aludido, así como del staff CONATrib, en los términos precisados en los documentos de cuenta; en relación con las autorizaciones contenidas en el acuerdo 29-31/2025, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha veintisiete de agosto del año en curso; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradores Judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35, apartado B numerales 1 y 2, y apartado E, punto 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 209, 218 y 219 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **por unanimidad, las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial acordaron:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento de las solicitudes formuladas por la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de la "Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2025", de la referida Comisión, que se celebrará en el Estado de Jalisco, del veintinueve al treinta y uno de octubre del año en curso, en relación con las

AP

determinaciones contenidas en el acuerdo 29-31/2025, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha veintisiete de agosto del año en curso, aplicable en términos del NOVENO Transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado el treinta y uno de agosto de la presente anualidad, en la Gaceta Oficial de esta Ciudad. -----

SEGUNDO.- Vista la importancia que reviste mantener lazos de cooperación entre los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, integrantes de la CONATRI, para una debida administración e impartición de justicia, este Órgano Colegiado determina procedente autorizar que dos elementos de seguridad del Poder Judicial de la Ciudad de México, colaboren con homólogos del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en las acciones de coordinación y realización de estrategias en el marco de la "*Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2025*", de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, quedando a cargo del Director de Seguridad de esta Casa de Justicia la coordinación operativa de los mismos.-----

TERCERO.- Por otro lado, se autoriza el uso de alguno de los vehículos de esta Institución, para el traslado del material necesario y del staff CONATRI, al Estado de Jalisco, en los términos solicitados por la Secretaria Técnica de la Comisión aludida, para tal efecto se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con la normatividad aplicable, lleve a cabo las acciones a que haya lugar para dar cumplimiento a la presente determinación; en el entendido que, la coordinación logística se realizará directamente con la Secretaría Técnica de la CONATRI. ---
Comuníquese el contenido de esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Secretario Ejecutivo de Administración y al Director de Seguridad; así como, a la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, por unanimidad, ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno Valeria Parada Sánchez, quien da fe en términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

~~VICTOR HUGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ~~
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

REYNA CONCEPCION
MINCE SERRANO

SARA ALICIA
ALVARADO AVENDAÑO

ORIGINAL

MOISÉS VERGARA
TREJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO

VALERIA PARADA SÁNCHEZ

NOTA. Esta hoja forma parte del Acuerdo V-15/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.